

TÉRMINOS CONDICIONES Y RESTRICCIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL “LA NACIÓN PA´ LAS QUE SEA CON LA TRICOLOR – SI COLOMBIA GANA, ANTIOQUEÑO PAGA”

Este documento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad comercial **“LA NACIÓN PA´ LAS QUE SEA CON LA TRICOLOR – SI COLOMBIA GANA, ANTIOQUEÑO PAGA”** (en adelante la actividad). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los clientes participantes como para sus organizadores.

REALIZADOR

SULICOR S.A.S. es el único organizador de la actividad. Como tal, será el único responsable de esta. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o como **“SULICOR S.A.S.”**.

ACEPTACIÓN:

Se entenderá que el cliente al decidir participar en la actividad autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento y en las normas que los regulan.

La participación en la actividad implica la decisión del cliente a obligarse por las reglas establecidas en el presente reglamento, sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios de ser el caso, y por las decisiones del Organizador en estricto apego a las normas que regulan el mismo, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la actividad. Cualquier violación a las normas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la actividad, implicará su inmediata exclusión.

SULICOR S.A.S. invita al público a participar en la actividad **“LA NACIÓN PA´ LAS QUE SEA CON LA TRICOLOR – SI COLOMBIA GANA, ANTIOQUEÑO PAGA”**, que se llevará a cabo de acuerdo con la información, términos, condiciones y restricciones que se detallan a continuación:

OBJETO DE LA ACTIVIDAD

Motivar la compra y rotación de los productos de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA) y/o marcas participantes, llegando al consumidor final con una actividad que permita impulsar las marcas, con el fin de premiar las compras que este realice en los puntos de venta autorizados

MECANICA PROMOCIONAL

Podrán participar en la actividad los consumidores de los productos de las marcas Aguardiente Antioqueño, Ron Medellín y/o Hidratao, que realicen compras físicas en los puntos de venta autorizados por un valor de hasta doscientos mil pesos moneda legal colombiana (\$200.000 M.L.C.) desde el sábado cuatro (4) de julio de 2026, a partir de las 11:00 a.m., hasta el martes siete (7) de julio de 2026, hasta las 2:00 p.m.

Para acceder al beneficio de RECAMBIO, se deben cumplir, de forma obligatoria y concurrente, las siguientes condiciones:

- Que la Selección Colombia debe resultar ganadora del partido oficial correspondiente a los octavos de final de la Copa Mundial de la FIFA 2026, Colombia vs. Suiza. Para efectos de esta promoción, se considerará válida la victoria oficial de la Selección Colombia, obtenida durante los noventa (90) minutos reglamentarios de juego, incluyendo el tiempo de reposición o adición otorgado por el árbitro central, en tiempo extra o mediante tanda de penales, y clasifique a la siguiente fase del torneo.
- El participante deberá superar satisfactoriamente una trivia personalizada de conocimiento sobre las marcas participantes y/o cultura general, la cual constará de tres (3) preguntas de selección múltiple, debiendo responder correctamente la totalidad de ellas en un tiempo máximo de sesenta (60) segundos.

Una vez verificados y cumplidos los requisitos anteriores, el Organizador procederá al reintegro de los productos adquiridos mediante la figura de RECAMBIO. El valor máximo a retornar en producto será de hasta doscientos mil pesos moneda legal colombiana (\$200.000 M.L.C.) por persona, por transacción y por partido. El RECAMBIO consistirá en la entrega de una cantidad equivalente en mililitros (ML) al producto participante efectivamente comprado, conforme a las tablas de equivalencia, referencias, presentaciones autorizadas y disponibilidad de inventario definidas en las condiciones generales de este documento. La devolución se realizará exclusivamente en producto definido por el Organizador para la actividad, el cual podrá corresponder a una presentación, envase o referencia diferente a la adquirida inicialmente por el consumidor. En consecuencia, la devolución equivale a los mililitros comprados, mas no garantiza la entrega de la misma presentación, envase o referencia comercial adquirida por el consumidor.

RECAMBIO

PUNTOS DE VENTA AUTORIZADOS PARA LA ACTIVIDAD:

Puntos De Venta Autorizados en Bogotá y Cundinamarca:

CADENAS BOGOTÁ

1. Éxito Unicentro Bogotá
2. Éxito WOW – Éxito Country
3. Éxito Chapinero
4. Éxito Gran estación
5. Éxito Soacha
6. Alkosto Venecia
7. Alkosto Avenida 68
8. OXXO Museo del Oro
9. SAO Plaza de las Américas
10. Olímpica Colina

POBLACIONES NORTE

11. Carulla Centro chía
12. Alkosto Mosquera
13. Éxito Fontanar

POBLACIONES SUR

14. Éxito Unicentro Girardot
15. Jumbo Girardot

MAYORISTA

16. Nacho de la 93

AUTOSERVICIOS

17. Zapatoca Castilla
18. Mercamío Calle 80

PRODUCTOS PARTICIPANTES

En productos de las marcas Aguardiente Antioqueño, Ron Medellín y/o Hidratao en los puntos de venta (PDV) autorizado. Los productos participantes son:

- Aguardiente Antioqueño Rojo Tradicional
- Aguardiente Antioqueño Verde Sin Azúcar 24°
- Aguardiente Antioqueño Azul Sin Azúcar 29°
- Aguardiente Antioqueño Real Amarillo 24°
- Aguardiente Antioqueño Real 29°
- Ron Medellín Dorado
- Licor de Ron
- Ron Medellín 3 años
- Ron Medellín 5 años
- Ron Medellín 8 años
- Ron Medellín 12 años
- Ron Medellín 19 años
- Ron Medellín 2 Maderas
- Bebida hidratante TAO

CONDICIONES GENERALES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD

El Cliente debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Realizar una (1) compra física en el punto de venta autorizado, por un valor máximo de hasta doscientos mil pesos moneda legal colombiana (\$200.000 M.L.C.). Aplica para una (1) sola transacción en el día por persona, en uno solo de los dieciocho (18) puntos de venta participantes y por partido.
2. Para realizar la facturación de tu producto, es indispensable que la persona titular se presente con su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería física. En caso de no contar con el documento original, no será posible efectuar la facturación en las cajas registradoras.
3. Es responsabilidad del cliente solicitar al cajero y verificar al momento de la compra que la factura original quede debidamente registrada con su nombre y número de cédula de ciudadanía. La factura deberá cumplir con esta condición para ser válida al momento de solicitar el RECAMBIO.

4. **CONDICIÓN ESPECIAL DE VICTORIA** El beneficio, recambio o premio de la presente actividad únicamente será válido si la Selección Colombia GANA durante los noventa (90) minutos reglamentarios de juego, incluyendo el tiempo de reposición o adición otorgado por el árbitro central, en tiempo extra o mediante tanda de penales y clasifique a la siguiente fase del torneo.
5. Presentar su cédula de ciudadanía original, contraseña, copia o duplicado al momento de realizar el RECAMBIO del producto, no aplica con otro documento diferente.
6. La persona que realice la compra deberá ser la misma que reclame el producto y recibirá productos de la misma condición y características que aquellos adquiridos al inicio.
7. La promoción aplica única y exclusivamente para las referencias individuales seleccionadas de las marcas Aguardiente Antioqueño, Ron Medellín e Hidratao que se encuentran expresamente listadas y detalladas en la sección "PRODUCTOS PARTICIPANTES" de este reglamento.
8. Las ofertas comerciales, promociones conjuntas o presentaciones especiales conocidas como packs, estuches, combos o amarres, NO participan en la presente actividad. En consecuencia, el valor de dichos productos no será computado ni válido para el cálculo del monto de la compra ni para el beneficio de RECAMBIO.
9. No aplica para compras de ecommerce (Plataformas digitales, Rappi, páginas Web y domicilios). Solo aplica para establecimientos físicos previamente mencionados.
10. La participación en la actividad está sujeta a la compra de los productos dentro de los periodos de tiempo estrictamente definidos para cada encuentro deportivo:

- **Partido : Colombia vs. Suiza** (Martes 7 de Julio de 2026, 3:00 p.m.)

- **Inicio de compras:** Sábado 4 de julio de 2026 a partir de las 11:00 a.m.
- **Cierre de compras:** Martes 7 de julio de 2026 hasta las 2:00 p.m.

Las compras realizadas fuera de estos horarios y fechas no serán válidas para participar en el beneficio de RECAMBIO del partido correspondiente.

11. Para efectuar el RECAMBIO solo se aceptará la factura original de compra, en los puntos de venta autorizados.
Promoción válida únicamente para compras físicas realizadas en los puntos de venta autorizados de Bogotá y Cundinamarca. Si la compra se realiza en otro punto de venta, no aplica el RECAMBIO.
12. Si la Selección Colombia resulta ganadora bajo las condiciones del numeral 3, se retornará al cliente la misma cantidad de mililitros (ML) del producto comprado, siempre y cuando el participante supere satisfactoriamente la prueba de habilidad y destreza mental (trivia de preguntas) detallada en la sección "MECÁNICA PROMOCIONAL" de este reglamento.
13. Los productos que aplican para el RECAMBIO no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo u otro artículo, ni se pueden ceder a un tercero.
14. Las compras son válidas única y exclusivamente durante los días de duración de la actividad en cada Punto de venta autorizado.
15. Los productos objeto de RECAMBIO no incluyen demás gastos y/o conceptos no especificados en el presente reglamento.

16. Se devolverá el equivalente a los mililitros (ML) de la compra en la misma referencia en presentación por 375 ml autorizado para la actividad promocional. La devolución equivale a los mililitros comprados, mas no garantiza la entrega de la misma presentación, envase o referencia comercial adquirida por el consumidor.
17. Las presentaciones de Ron Medellin 12 años, Ron Medellin 19 años, Ron Medellín 2 Maderas y Aguardiente Real 29° se retornarán en presentación 750 mililitros (ML) comerciales.

PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS COLOMBIA: VIGENCIA JULIO 2026 Y RECAMBIO.

Para el partido (Colombia vs. Suiza) correspondiente a los octavos de final de la Copa Mundial de la FIFA 2026, que se realizará el martes siete (7) de julio de 2026, participarán en la actividad las compras de productos realizadas en los puntos de venta autorizados desde el sábado cuatro (4) de julio de 2026 a partir de las 11:00 a.m. y hasta el martes siete (7) de julio de 2026 a las 2:00 p.m.

En caso de que la Selección Colombia resulte ganadora del partido, ya sea durante los noventa (90) minutos reglamentarios de juego, incluyendo el tiempo de reposición o adición otorgado por el árbitro central, en tiempo extra o mediante tanda de penales, el RECAMBIO del producto se realizará exclusivamente el día miércoles ocho (8) de julio de 2026, en el horario de 1:00 p.m. a 6:00 p.m., y el día jueves nueve (9) de julio de 2026, en el horario de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

El RECAMBIO del producto se realizará únicamente en los puntos de venta autorizados donde se efectuó la compra, presentando la factura original y documento de identidad del comprador.

REGISTRO CON LA MERCADERISTA – CANAL AUTOSERVICIOS: Para participar en la actividad a través del Canal Autoservicios, los clientes deberán registrar su compra con la mercaderista asignada al punto de venta. La mercaderista estará disponible en el horario de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 2026, de acuerdo con la programación establecida para cada punto de venta. Una vez realizada la compra, el cliente deberá acercarse a la mercaderista con la factura original de compra y su documento de identidad (cédula de ciudadanía) para registrar la compra en la planilla o medio de control dispuesto para tal fin. El registro realizado directamente con la mercaderista constituye un requisito obligatorio para participar en la actividad dentro del Canal Autoservicios y acceder al beneficio de recambio.

La disponibilidad de la mercaderista podrá variar entre puntos de venta de acuerdo con la programación operativa definida para cada uno de ellos.

- El valor máximo para retornar en producto será de hasta doscientos mil pesos moneda legal colombiana (\$200.000 M.L.C.) en una sola transacción en el día por persona, en uno solo de los diecinueve (19) puntos de venta participantes y por partido.

- El RECAMBIO se realizará en el mismo punto de venta donde el cliente compro el producto. Si el cliente se dirige a otro punto de venta (PDV) a tratar de nuevo de hacer RECAMBIO, el sistema avisará al organizador y no podrá procesarse la entrega.
- Si Colombia pierde, no se hará efectiva la devolución o RECAMBIO del producto. El beneficio aplica únicamente si la Selección Colombia GANA durante los noventa (90) minutos reglamentarios de juego, incluyendo el tiempo de reposición o adición otorgado por el árbitro central, en tiempo extra o mediante tanda de penales y clasifique a la siguiente fase del torneo.
- Se debe presentar la factura original de la compra realizada y que corresponda a las fechas de la actividad.
- Una vez se realice el RECAMBIO, la factura original será sellada.
- El tratamiento de los datos personales suministrados para la actividad se regirá por la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data). La autorización requerida al cliente tendrá como finalidad exclusiva el control operativo, la auditoría y la legalización de la entrega del beneficio de RECAMBIO.
- El RECAMBIO en producto es responsabilidad del organizador de la actividad **SULICOR S.A.S.**
- La devolución en producto operará así: se entregará al consumidor una cantidad equivalente en mililitros (ML) al producto participante efectivamente comprado, conforme a las tablas de equivalencia, referencias, presentaciones autorizadas y disponibilidad de inventario definidas por el Organizador para la actividad promocional. Para las referencias de Aguardiente Antioqueño Sin Azúcar 24° Verde y Aguardiente Antioqueño Sin Azúcar 29° Azul, el recambio podrá realizarse en presentación de 375 ML autorizada para la actividad, incluyendo producto no comercial y/o presentación PET, según disponibilidad. Las presentaciones de Ron Medellín 12 años, 19 años y Aguardiente Real 29° podrán ser retornadas en presentación comercial de 750 ML, de acuerdo con las equivalencias establecidas y la disponibilidad de inventario. En consecuencia, la devolución equivale a los mililitros comprados, mas no garantiza la entrega de la misma presentación, envase o referencia comercial adquirida por el consumidor.

IMPULSO Y APOYO

En los puntos de venta habrá una mayor visibilidad mediante exhibiciones adicionales, decoradas con material POP diseñado para comunicar la actividad al cliente final en los puntos de venta previamente mencionados.

PÉRDIDA DEL DERECHO A RECLAMAR EL PRODUCTO.

El Participante perderá el derecho a reclamar el producto en caso de ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando el cliente no autorice el tratamiento de sus datos personales para los fines exclusivos de control, auditoría, verificación de identidad y legalización de la entrega del beneficio de RECAMBIO, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.
2. Cuando el cliente que realice el RECAMBIO no sea la misma persona que realizó la compra de los productos.
3. Cuando el cliente no presente su cédula ciudadanía original, contraseña, o copia autorizada al momento del trámite. Cuando el cliente no presente la factura original de compra que cumpla con las fechas, productos y puntos de venta autorizados para la actividad.
4. Cuando el participante no supere la prueba de habilidad y destreza mental (reto de preguntas) establecida para la validación de la actividad.
5. Cuando se descubra que el cliente ha incumplido cualquiera de los términos y condiciones aquí previstos, o haya incurrido en fraude o intento de fraude.
6. Cuando, mediante un proceso de verificación interna, se demuestre fehacientemente que el cliente incurrió en fraude, alteración de documentos o suplantación de identidad para participar en la actividad, **SULICOR S.A.S.** podrá descalificarlo y negarse a entregarle el RECAMBIO del producto. Si este ya fue entregado bajo la ocurrencia de alguna de las conductas fraudulentas plenamente comprobadas antes mencionadas, podrá exigir su devolución por las vías legales pertinentes.

OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

1. Solicitar el RECAMBIO dentro de las fechas establecidas.
2. El cliente que cumpla con los requisitos y reciba el RECAMBIO, autoriza de manera previa, expresa e informada a **SULICOR S.A.S.** para la fijación y publicación de su nombre e imagen (fotografía o video). con el fin exclusivo de servir como soporte operativo, control de identidad y legalización de la entrega del incentivo ante auditorías internas o autoridades competentes.

La autorización para la difusión publicitaria de dichos registros fotográficos o audiovisuales en redes sociales o medios institucionales de la marca será de carácter totalmente facultativo y voluntario para el consumidor, para lo cual se solicitará su consentimiento específico en el formato de entrega del beneficio.

Dicha autorización tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega del producto, tiempo durante el cual **SULICOR S.A.S.** podrá hacer uso de este material para los fines de control antes mencionados sin que ello genere obligación de remuneración, compensación o regalías a favor del participante. El participante reconoce que la presente autorización no implica la renuncia a sus derechos fundamentales, pudiendo solicitar la supresión de su imagen una vez cumplida la finalidad de legalización de la actividad.

3. Suscribir acta de entrega del RECAMBIO del producto, como constancia de que recibe a entera satisfacción.

SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio de **SULICOR S.A.S.** o de los participantes de este, así como cualquier otra causa justificada ajena a la voluntad del organizador que pueda afectar la realización de la actividad y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma temporal o permanente el mismo, **SULICOR S.A.S.** de manera previa, clara y oportuna, a través de los mismos medios y canales en los que se publicaron estos Términos y Condiciones, las razones de la decisión y la adopción de las medidas adoptadas, respetando en todo caso los derechos adquiridos por los consumidores que hubiesen cumplido con los requisitos antes de la modificación.

PUBLICACIÓN TYC

Estos términos y condiciones estarán publicados en las áreas de servicio al cliente de los Puntos de Venta Autorizados a disposición de todas las personas que deseen participar en la actividad.

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación de los presentes términos y condiciones, podrá ser consultada a través de la línea telefónica en Bogotá 601-4109115 y el correo electrónico: informacion@sulicor.com dirigido al Especialista Trade Marketing: Juan Sebastian Carvajal Tarazona.

RESERVA.

SULICOR S.A.S se reserva la facultad de modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento. Sin embargo, en caso de modificar las condiciones de la actividad informará al público a través de los canales en los cuales se publicitó la actividad y se respetaran los derechos de los consumidores que hubiesen adquirido los productos participantes con anterioridad al cambio.

APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES.

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. LEY 30 DE 1986.

PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD.